



En Sant Quirico de Barro a los 7 Junio 1842

Conocidos y reunidos el Mado y Ayuntamiento
de este Pueblo junto con el, y en vista de
que los tres comisionados que se abian elegido en
fecha 2 Mayo para pagar un apes de la habi-
ca de esta poblacion que eran cuatro y los tres ha-
madre Pablo Duran, Jomas Vivian y Juan Ch. Jaque-
ra no querian pagar a recibir las tierras con
el agrimensor proponiendo mil enredos, rean-
do, lo siguiente; que fuese pagado el apes por el
Agrimensor Dⁿ Jose Baduete, Pablo Gubern y ha-
Jaquer y Quirico de la Jaqueira como se acuerda

Yo el infro Sr^o certifico que cuando en la sala
consistorial se extendio el auto acuerdo como doy fe

Sane Quirico de Barro a los 7 Junio 1842
Joaquín Comas y Ferrán
Joseph Duran

En S^t Quirico de Barro a los 12 Octu^r 1842.

Conocidos y reunidos el Mado y Ayuntamiento
de este Pueblo en la sala consistorial del mismo
en vista del embargo echo en casa Molino, Vivian,
Vivian, Ferran, Corbera, Barra Felu, Lampo y Jaqueira
y no abiendo redimido al cabo de los tres dias que
prefiga la ley se a acordado lo siguiente, que todo el
trigo que se embargo a los referidos el dia 13 pasara
a publica subasta en la plaza consistorial de este

Nº 9.

Reunidos en esta sala consistorial los heren-
tes de este pueblo por orden del Ayunta-
miento del mismo á fin de exponer la vo-
luntad de los propios en concepto de hacer
un reparto vecinal para atender
á la manutención del presente la
cura y almas de esta Poblacion; y
habiendo precedido la correspondien-
te votacion particular ha resul-
tado ser de ciento y once que han
convenido en que así se haga y des-
dese que han estado por la nega-
tiva; y visto por esta municipal-
dad q^{ue} la mayoria de dichos vecinos
han convenido al indicado reparto
á rueguito se verifique el dicho, toma-
dore por tipo del mismo la con-
tribucion de catastro.

San Quirico de Ter. y Junio

2^a
1843 El Alcalde Const

~~A. Contreras~~ El Indico por
Miguel Bernal S. D. A. C.

Juan de Estrella